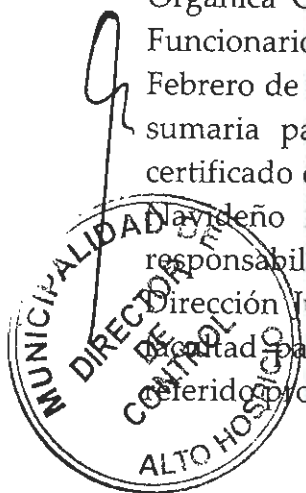


REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Marzo de 2014.-  
DECRETO ALC. N° 791/2014.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y demás pertinentes; Memorando N° 251/14 de 27 de Febrero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita instruir investigación sumaria para esclarecer si la Municipalidad de Alto Hospicio efectuó doble pago de certificado de regularización eléctrica ante SEC (TE1 o TE2), en la implementación del Pesebre Navideño 2013, en la Plaza Belén de esta Comuna, y determinar si de ello emanan responsabilidades administrativas; Memorando N° 106/14 de 24 de Marzo de 2014, de la Dirección Jurídica que solicita el Visto Bueno del Sr. Alcalde, por ser éste el único con la facultad para instruir procesos sumariales; y Visto Bueno del Sr. Alcalde para instruir el referido proceso.




**DECRETO:**

- 1.- Instrúyase Investigación Sumaria en contra de quienes resulten responsables, a fin de esclarecer si la Municipalidad de Alto Hospicio efectuó doble pago de certificado de regularización eléctrica ante SEC (TE1 o TE2), en la implementación del Pesebre Navideño 2013, en la Plaza Belén de esta Comuna.
- 2.- Designese como Investigador a don **LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ**, Escalafón Profesional, Grado 6° EMS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la investigación sumaria ordenada precedentemente, quien deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso investigativo.
- 3.- Notifíquese el presente Decreto al Investigador por Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
HVF/lrm  
Distribución:  
Investigador  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Secoplac